

“SANEAMIENTO DE AREAS”.- A mi oficio notarial ubicado en calle Colón 211 Oficina 107 Arequipa se ha admitido a trámite la solicitud presentada por “DEZA Y RIVERA ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”-“DEZA Y RIVERA SC.R.L” sobre RECTIFICACIÓN y/o DETERMINACION DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS del predio ubicado en calle San Antonio N°113 y por el fondo del predio calle Juan Velasco Alvarado N°251 Arequipa. El saneamiento de área, linderos y medidas perimétricas, deberán ser rectificadas de la forma siguiente: FRENTE: Calle San Antonio y propiedad de “Deza y Rivera Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada”, con 3.95, 12.50, 11.20 METROS. DERECHA (norte): Propiedad de “Deza y Rivera Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada”, propiedad de Oscar Ricardo Cáceres Díaz y Teresa Cristina Bellido de Cáceres, propiedad de Manuel Núñez Najjar, propiedad de María Ustelinda Ramos con 3.34, 1.70, 11.36, 14.37, 25.21 y 5.23 METROS IZQUIERDA (sur): Propiedad de “Deza y Rivera Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada”, propiedad de José Liborio Tejada Alarcón, con 22.54, 22.08, 21.65, 4.21, 2.98, 15.80, 6.04 METROS. FONDO (oeste): Calle Juan Velazco Alvarado, propiedad de Humberto Valdivia Ponce, propiedad de “Deza y Rivera Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada” propiedad de María Ustelinda Ramos con 7.13, 15.85, 6.47, 15.81, 1.49 METROS AREA DEL TERRENO: 1,659.77 METROS CUADRADOS.- Lo que se pone en conocimiento público para los fines de ley.- Arequipa, 2024 mayo 14.- GORKY OVIEDO ALARCÓN.- NOTARIO.-